

ACTA

II Conferencia de Representantes de estudiantes de Derecho de España

Sevilla, 7 y 8 de octubre de 2010

En Sevilla se reúne los días 7 y 8 de octubre de 2010, la **II Conferencia de representantes de estudiantes de Derecho de España**, bajo el auspicio de las Delegaciones de Alumnos de las Facultades de Derecho de la Universidad de Sevilla y de la Universidad Pablo de Olavide, para tratar la inminente entrada en vigor de la **Ley 34/2006, que regulará el acceso a las profesiones de abogado y procurador** y el desarrollo reglamentario de la misma.

Asisten a esta II Conferencia representantes estudiantiles de las Facultades de Derecho de las siguientes universidades: Universidad de Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Universidad Carlos III, Universidad Complutense, Universidad de Cádiz, Universidad de Córdoba, Universidad de León, Universidad de Lleida, Universidad de Málaga, Universidad de Valladolid, Universidad de Murcia, Universidad del País Vasco, Universidad Jaime I y Universidad de Salamanca (representada).

Sesión de mañana del día 7 de octubre

La Conferencia se inicia con una **mesa inaugural** desarrollada en el noble Paraninfo de la Universidad de Sevilla en la que intervienen: Sr. D. José Ramón Gómez Martín, Director del Secretariado de Acceso de la Universidad de Sevilla (en representación de la Excma. Sra. Dña. Rosario Rodríguez Díaz, Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Sevilla); Excmo. Sr. D. Luis

Pérez-Prat Durbán, Vicerrector de Relaciones Institucionales de la Universidad Pablo de Olavide; Ilmo. Sr. D. Antonio Merchán Álvarez, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla; Ilmo. Sr. D. Andrés Rodríguez Benot, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide; Sr. D. Mario Ilde Velasco Bueno, Delegado de Alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla; Sr. D. Enrique Mesa Pérez, Delegado de Alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide. Tras escuchar el *gaudeamus igitur*, se da por inaugurada la II Conferencia de representantes de estudiantes de Derecho de España.

Posteriormente, se desarrolla un **coloquio bajo el título “perspectivas sobre la Ley 34/2006”**, el cual fue moderado por el Sr. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, y en el que intervinieron: Ilmo. Sr. D. Andrés Rodríguez Benot, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide; Ilmo. Sr. D. Manuel Espejo Lerdo de Tejada, Vicedecano de Investigación y postgrados de la Universidad de Sevilla; Sr. D. Fernando Piruat de la Barrera, Diputado 2º de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla y Director de la Escuela Oficial de la Práctica Jurídica-Forense; Sr. D. Adolfo Luis González Rodríguez, Diputado a Cortes del Partido Popular; y Sr. D. Germán M. Teruel Lozano, representante de los alumnos. Habían sido invitados al Coloquio representantes del Ministerio de Educación y del Ministerio de Justicia y del grupo parlamentario socialista, los cuales excusaron su asistencia. En concreto, la Sra. Chacón, Directora General de formación y orientación universitaria del Ministerio de Educación, llamó personalmente para mostrar su deseo de haber tomado parte de estas jornadas y manifestó su voluntad de seguir manteniendo contacto con la representación estudiantil para trabajar al respecto.

En el coloquio destacó que, a pesar de pretender ser una mesa redonda donde quedaran presentadas perspectivas que en principio pudieran parecer divergentes, sin embargo hubo una armonía casi absoluta en las conclusiones de todos los intervinientes. Los **representantes de la comunidad universitaria, tanto a nivel decanal como rectoral y estudiantil**, mantuvieron una posición común a la hora de defender la necesaria prórroga de la *vacatio legis*, la conveniencia de la exclusión de los Licenciados en Derecho de la aplicación general de esta Ley, la necesidad de crear un catálogo de títulos correctamente definido y que ofrezca seguridad jurídica en el que sólo los grados que de manera efectiva sustituyan a las antiguas Licenciaturas en Derecho puedan acceder al ejercicio de estas profesiones, y, en definitiva, la exigencia de adaptar la misma al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en los términos de la Declaración aprobada por la representación estudiantil en la I Conferencia de Getafe. También quedó afirmado por todos lo insuficiente e inadecuado del último borrador de Reglamento de desarrollo de esta Ley presentado por el Gobierno. Del mismo modo, el **representante del Ilustre Colegio de Abogados**, convino igualmente en la indudable necesidad de la prórroga de la *vacatio legis* y en general mantuvo también el acierto de las mencionadas críticas a la Ley y a su desarrollo. Asimismo enfatizó que la formación conducente al acceso a las profesiones de abogado y procurador exigirá la colaboración estrecha de Universidades y Colegios Profesionales, y en todo caso ha de tratarse de una formación de contenido eminentemente práctico. Esta opinión resultó compartida por todos los intervinientes. Por su parte, el **Sr. González Rodríguez, en nombre del grupo parlamentario popular**, suscribió prácticamente la totalidad de las reivindicaciones manifestadas y se comprometió a dar apoyo en el Parlamento a cualquier iniciativa a este respecto, incluso la modificación de la Ley, algo que igualmente consideró como imprescindible.

Sesión de tarde del día 7 de octubre

La sesión de tarde se preparó como sesión de trabajo para la discusión y debate entre los representantes estudiantiles participantes. En la misma se llegaron a las siguientes conclusiones:

1. Reiterar la Declaración suscrita de forma unánime en la I Conferencia celebrada en la Universidad Carlos III de Madrid los días 6 y 7 de mayo de 2010. Particularmente se afirman como reivindicaciones especialmente sensibles para el alumnado y en general para la Universidad:
 - a. **Prórroga de la *vacatio legis***, ya que resulta materialmente imposible poder acometer su implantación.
 - b. **Exclusión de TODOS los Licenciados en Derecho del ámbito de aplicación de la Ley.** La formación adicional y el examen no han de ser exigidos a los Licenciados en Derecho, con independencia de su plan de estudios o de su momento de finalización.
 - c. **Catálogo de Títulos** que ofrezca seguridad jurídica y claridad, de manera que **sólo los grados que efectivamente sustituyan a las antigua Licenciatura en Derecho puedan dar acceso al ejercicio de las profesiones de abogado y procurador.** Una respuesta que además debe ser común para las distintas profesiones jurídicas reguladas: Judicatura, Fiscalía, Abogacía del Estado, Notaría o Registros, etc.

- d. **Reducción del Máster para la formación de abogados a 60 Créditos (incluyendo prácticas)**, siguiendo la lógica del EEES de cuatro años de grado más uno de máster de especialización. La Ley exige másteres de al menos 90 Créditos.
 - e. La formación exigida para acceder a la evaluación debe concretarse en un **Master oficial impartido conjuntamente por las Universidades con la colaboración de los Colegios Profesionales**. Este Máster sería así objeto de verificación y aprobación a través del procedimiento general de los Másteres oficiales del Ministerio de Educación, pero también del específico que se determinara por el Ministerio de Justicia.
 - f. Debe dotarse de una **política de becas excepcional**, por tratarse de un máster necesario para acceder a una profesión.
 - g. Sensibilidad ante las **necesidades especiales de la educación a distancia**, y en concreto de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y de los alumnos de la misma que cuentan con unas características singulares de gran relevancia.
2. Visto y analizado el **5º Borrador de Reglamento de desarrollo de la Ley 34/2006**, de fecha de septiembre de 2010, elaborado por el Gobierno de España, **consideramos que el mismo sigue siendo manifiestamente deficiente**. Particularmente resulta preocupante la remisión de temas de excepcional importancia a órdenes ministeriales. En especial:
- a. La remisión de la concreción de los grados que darán acceso al ejercicio de las profesiones de abogado y procurador (art. 2).

- b. La falta de definición de los contenidos de los cursos de formación, sin que se den recojan al menos unas directrices básicas para su articulación común (art. 10). Además, sigue manteniéndose la exigencia de que se estudie en los mismos idiomas extranjeros y Derecho autonómico, algo cuyo contenido ha de ser propio de los grados universitarios y no de estos cursos de formación.
- c. Remisión del contenido básico de la evaluación (art. 14).

Si bien, aplaudimos que en este desarrollo reglamentario se haya acogido la petición de las universidades de que la composición cuente en igual número con representantes de las universidades y de los colegios profesionales (art. 16).

- 3. En cuanto a la **respuesta que por parte del estudiantado**, visto que el Gobierno no atiende a la petición de reformar la Ley y de prorrogar su aplicación y comprobadas las mencionadas deficiencias del desarrollo reglamentario, se aprueban las siguientes acciones:

- a. **Mantener abierta la línea de diálogo responsable con el Gobierno**, para tratar de que el mismo asuma las legítimas demandas que desde los distintos colectivos afectados de forma unánime le trasladamos.
- b. **Ejercitar el derecho de iniciativa legislativa popular** y comenzar una campaña de recogida de firmas a estos efectos para instar al Parlamento la reforma de la Ley 34/2006 en los términos ya sostenidos.

- c. **Convocar una jornada de trabajo/coloquio** a celebrar el mes de noviembre (fecha por determinar) en la Universidad Complutense de Madrid para pretender el acercamiento de las distintas posturas sobre la Ley y su desarrollo. A la misma serán invitados representantes de los equipos rectorales, decanales y de los estudiantes universitarios; representantes de los Colegios Profesionales; representantes de los Ministerios de Educación y de Justicia; y representantes de grupos políticos.

- d. Desarrollar una **campaña de información y sensibilización del estudiantado** para poner de manifiesto los graves perjuicios que puede acarrear la consolidación de esta normativa y **anar esfuerzos junto a toda la comunidad universitaria** para la defensa de tales intereses que nos son comunes.

- e. **Campaña de acción en los medios de comunicación** para igualmente trasladar la inquietud existente con este problema a toda la sociedad.

- f. **Abrir vías de diálogo con los Colegios Profesionales** para encontrar puntos de encuentro en nuestras demandas al modo de la reunión mantenida

- g. Convocar **movilizaciones de todos los estudiantes de Derecho de España** ante la inobservancia del Gobierno de España de las peticiones que le venimos trasladando. En concreto quedaron convocadas para el próximo día **1 de diciembre movilizaciones y el cierre de las Facultades de Derecho de España y se acordó continuar las mismas en el segundo cuatrimestre, pudiendo**

declarar el cierre indefinido de las mismas, si el Gobierno persiste.

Sesión de mañana del día 8 de octubre

En la mañana del viernes 8, los representantes estudiantiles presentaron un **comunicado final** (vid. documento adjunto I) en el que se sintetizaban las principales demandas y resultados de la Conferencia y se dio una **rueda de prensa** (vid. documento adjunto II). Quedan aquí recogidos algunos link con la noticia:

<http://www.abcdesevilla.es/20101009/sevilla/estudiantes-movilizaran-contr-acceso-20101009.html>

<http://www.diariosur.es/v/20101013/malaga/derecho-moviliza-contr-nueva-20101013.html>

<http://www.europapress.es/sociedad/educacion/noticia-alumnos-derecho-movilizaran-contr-ley-acceso-profesion-abogado-20101008135441.html>

<http://www.adn.es/lavida/20101008/NWS-0843-Derecho-Alumnos-movilizaran-procurador-abogado.html>

<http://ecoaula.economista.es/universidades/noticias/2503848/10/10/Estudiantes-de-Derecho-de-toda-Espana-examinan-en-la-US-la-nueva-ley-sobre-el-acceso-a-las-profesiones-de-abogado-y-procurador.html>

<http://www.elconfidencial.es/ultima-hora/2010/10/alumnos-derecho-movilizaran-contr-acceso-abogado-20101008-374289.html>

<http://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/detalleUltimaHora?id=15478401>

<http://www.lavozlibre.com/noticias/ampliar/125792/alumnos-de-derecho-se-movilizaran-contr-la-ley-de-acceso-a-la-profesion-de-abogado->

<http://es.globedia.com/alumnos-derecho-movilizaran-ciudades-diciembre-ley-acceso-profesion-abogado>

http://noticias.lainformacion.com/educacion/estudiantes/alumnos-de-derecho-se-movilizaran-contr-la-ley-de-acceso-a-la-profesion-de-abogado_PPkzIcZ27SsCUmV0Zq2Ya5/



Sevilla, 8 de octubre de 2010